

EXP-UNC: 0039983/2017

28 AGO 2017

CÓRDOBA,

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Maia AGUILERA, Legajo 41010100; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso C del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Maia AGUILERA ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicoanálisis; Técnicas Psicométricas Cátedra B; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra A.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso C de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Maia AGUILERA, Legajo 41010100, desde el 18 de agosto de 2017 hasta el 21 de agosto de 2017.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicoanálisis; Técnicas Psicométricas Cátedra B; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra A.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 22 de agosto del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1379



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA